Quedan 2 semanas para que los residentes de Kentucky soliciten asistencia de FEMA por las tormentas del 2 de abril

Release Date: julio 8, 2024

FRANKFORT, Kentucky – Propietarios de vivienda e inquilinos en los condados Boyd, Carter, Fayette, Greenup, Henry, Jefferson, Jessamine, Mason, Oldham, Union y Whitley que hayan sufrido pérdidas y daños causados por las tormentas severas, vientos en línea recta, tornados, deslizamientos de lodo y derrumbes que ocurrieron el 2 de abril tienen dos semanas para solicitar asistencia federal por desastre. La fecha límite para solicitar asistencia es el **22 de julio.**

Cómo solicitar Asistencia Individual de FEMA

- Visite un Centro de Recuperación por Desastre de FEMA. Para encontrar el Centro de Recuperación por Desastre más cercano, visite fema.gov/drc (enlace en inglés).
- Llame a FEMA al 800-621-3362. Se encuentran disponibles operadores multilingües. Si utiliza un servicio de retransmisión, como un Servicio de Retransmisión de Video (VRS), teléfono con subtítulos u otro servicio, proporcione a FEMA su número de dicho servicio.
- Solicite en línea en DisasterAssistance.gov/es.
- Utilice la aplicación móvil de FEMA.

Asistencia en Persona Disponible en los Centros de Recuperación por Desastre

- Condado Boyd: Boyd County Emergency Management Office, 12327 Anthony Drive, Ashland, KY 41102.
- Condado Carter: Members Choice Credit Union, 438 Interstate Drive, Grayson, KY 41143.
- Condado Fayette: Emergency Operations Center, 115 Cisco Road, Lexington, KY 40504
- Greenup County Courthouse, 301 Main St., Greenup, KY 41114.

- Condado Henry: 4H Community Center, 1106 Castle Highway, Eminence, KY 40019.

El horario de atención en cada Centro de Recuperación por Desastre (DRC, por sus siglas en inglés) es: 10 a.m.–7 p.m. hora del Este, de lunes a viernes.

Si es elegible, la asistencia por desastre de FEMA puede incluir asistencia financiera para vivienda provisional mientras los sobrevivientes no puedan vivir en su hogar principal, como asistencia de alquiler o reembolso por costos de hotel; fondos para propietarios de vivienda para ayudar a reparar o remplazar los daños o pérdidas causados por el desastre a su residencia principal, incluyendo vías de acceso privadas, como caminos de entrada, carreteras o puentes; y fondos para gastos y necesidades graves causadas por el desastre, como reparación o reemplazo de propiedad personal y vehículo, fondos para mudanza y almacenamiento, gastos médicos, dentales, cuidado de niños y otros artículos misceláneos preaprobados.

Los solicitantes que deseen solicitar asistencia por desastres deben tener lista la siguiente información para su registro: Número del Seguro Social, dirección antes del desastre de la residencia principal; nombre de cada ocupante de la familia antes del desastre, clases de cobertura del seguro; número telefónico actual y dirección postal; cuenta bancaria y números de ruta para el depósito directo de asistencia financiera, si corresponde.

Los sobrevivientes deben mantener actualizada su información de contacto en FEMA, ya que la agencia puede necesitar llamar para programar una inspección a la vivienda o solicitar información adicional.

La asistencia por desastre no es un sustituto del seguro y no puede compensar todas las pérdidas provocadas por un desastre. La asistencia tiene el objetivo de cubrir necesidades fundamentales y complementar las labores de recuperación del desastre.

Para obtener la información más reciente sobre la recuperación de Kentucky por las tormentas severas, vientos directos, tornados, deslizamientos de tierra y deslizamientos de lodo del 2 de abril, visite fema.gov/es/disaster/4782. Siga a FEMA en X, previamente llamada Twitter, en twitter.com/femaregion4 y en facebook.com/fema.